



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

RESOLUCION CS N° 593/16. Expediente N° 1515/2016.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2016.

Vistas las actuaciones obrantes en el presente expediente, mediante el cual se tramita la renuncia como Representante titular de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco- del Sr. Carlos Daniel Manetti -Leg. N° 56451-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota remitida por la Sra. Juez Federal Dra. Zunilda Niremperger se pone en conocimiento la renuncia presentada a partir del 1° de Febrero de 2016 como Representante de la Obra Social del Poder Judicial en la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña del Sr. Carlos Daniel Manetti por haber sido designado como personal de planta del Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Resistencia.

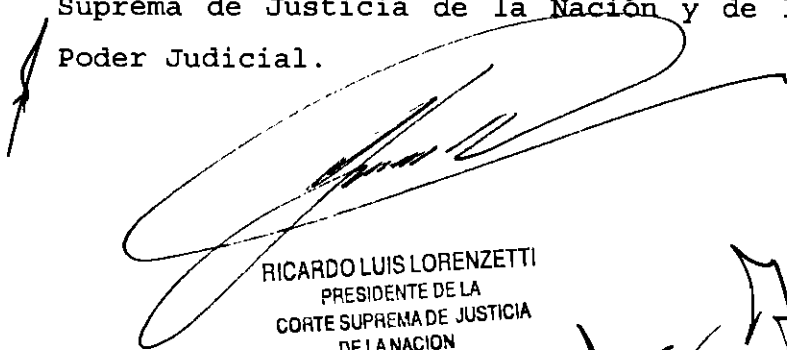
Que el Estatuto de la Obra Social prevé en su Art. 31 que "Las Representaciones en cada ciudad, conforme lo determina el art. 4° estarán a cargo de las personas designadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No obstante la tarea de representación podrá asignarse eventualmente a empleados judiciales en cuyo caso se le deberá reconocer la correspondiente compensación funcional.

Los agentes sobre quienes recaiga la asignación de tareas de representación podrán ser removidos por el Tribunal por las causas y mediante los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente. Sus deberes y atribuciones serán establecidos mediante una reglamentación especial. Para el cumplimiento de sus funciones, los representantes deberán acatar las directivas impartidas por el Director General de la Obra Social".


Por todo lo expuesto, **SE RESUELVE:**

1°): Aceptar la renuncia a partir del 1° de Febrero de 2016 como Representante de la Obra Social en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco- del Sr. Carlos Daniel Manetti -Leg. N° 56451-; y

Regístrese, comuníquese y gírese a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Asimismo, publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Obra Social del Poder Judicial.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION